



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: Dejar sin efecto el Anexo ARCD 116/25 y aprobar el Anexo ARD 9/25 (Asign. Optat. Corrientes del Pensamiento Económico para la LGA) - D.A. ad referéndum - EX-2024-06236850- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

V I S T O la resolución RESCD-2025-359-E-UBA-DCT-FAGRO y su anexo ARCD-2025-116-UBA-DCT FAGRO y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución RESCD-2025-359-E-UBA-DCT-FAGRO y su anexo ARCD-2025-116-UBA-DCT FAGRO se aprobó la actualización del programa de la asignatura optativa Corrientes del Pensamiento Económico, ofertada para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos.

Que el programa contenido en el ARCD-2025-116-UBA DCT FAGRO no corresponde a la Licenciatura en Gestión de Agroalimentos.

Que resulta necesario enmendar el error.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

ad referéndum del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el ARCD-2025-116-UBA-DCT FAGRO.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Anexo ARD-2025-9-E-UBA-DCT_FAGRO que pasará a formar parte de la resolución RESCD-2025-359-E-UBA-DCT_FAGRO.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Siga a consideración del Consejo Directivo. Cumplido, resérvese en el Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola hasta que se produzcan nuevas actuaciones.

MES